



Mancomunidad de Riberos del Tajo

ACTA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ASESOR/A JURÍDICO/A, PARA LA OFICINA TÉCNICA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA MANCOMUNIDAD RIBEROS DEL TAJO.

En Cañaveral a 14 de septiembre de 2021, siendo las 9:00 horas, se reúnen bajo la presidencia de D. Francisco Sánchez Chacón, los/as Sres/as que se relacionan al objeto de constituir el tribunal seleccionador que realizará la propuesta para cubrir una plaza de **DE ASESOR/A JURÍDICO/A, PARA LA OFICINA TÉCNICA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA MANCOMUNIDAD RIBEROS DEL TAJO:**

PRESIDENTE: D. Francisco Sánchez Chacón

VOCALES: D. Juan Carlos Díaz Silveira

D. Juan Antonio Pavón Pérez.

SECRETARIA: D^a. Ana Rosa Nevado Pulido

El Presidente declara constituido el Tribunal y se procede a la realización de la prueba escrita, consistente en un cuestionario de 50 preguntas tipo test, más 5 preguntas adicionales de reserva, conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria.

Del examen de la prueba realizada, resultan las siguientes calificaciones:

	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	Albacete Lorenzo, Sergio	No presentado
2	Barquilla Calle, Lucía	No presentado
3	Caso Fontánez, David	6,10
4	Delgado Puche, M ^a Luz	5,35
5	Estévez Luengo, Nuria	7,10
6	Fernández Expósito, Belén	3,90
7	Gómez Pérez, Miguel Ángel	6,10
8	Gutiérro Corrales, Gloria	4,30
9	Jiménez Marín, Yolanda	8
10	Plasencia Vital, Fermín	4,35

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal, conforme a la base sexta de la convocatoria, ACUERDA:

Primero. - Emplazar a los aspirantes que hayan obtenido una puntuación de 5 o más puntos para la celebración de la segunda prueba que tendrá lugar el día 1 de octubre a las 10:00 horas en la Casa Cultura de Cañaveral.

Los aspirantes podrán acudir provistos de textos legales sin comentar.

Segundo. - Conceder un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la



Mancomunidad de Riberos del Tajo

Mancomunidad , a efectos de posibles reclamaciones al ejercicio realizado.

Durante dicho plazo, en la sede de la Mancomunidad tendrán a su disposición el ejercicio con las soluciones para su consulta.

Concluidas las pruebas, se levanta la presente acta que firman los miembros del Tribunal, siendo las 13:13 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.

